

EDICTO

Nº Edicto: 8877

Carátula: IBARRA, FABRICIO ALBERTO S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-1311-F2021
1ª Ins.:A-2RO-1311-F17-21

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/03/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/03/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6065

Texto del edicto:

EXENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SELLADOS QUE CORRESPONDA POR TRAMITAR ANTE LA DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES Nº 10. ACORDADA 35/02 STJ.

EDICTO

La Dra. Angela Sosa, Jueza a cargo de la Unidad Procesal de Familia Nº 17, Secretaría a cargo de la Dra Cristina Macchi, sito en CIUDAD JUDICIAL calle San Luis 853 4º Piso de esta ciudad de General Roca, Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro; OTIF a cargo de la Dra. Silvia Favot Coordinadora y Paula Perez Subcoordinadora, sito en CIUDAD JUDICIAL calle San Luis 853 1º Piso de esta ciudad de General Roca, Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro; en los autos caratulados "IBARRA FABRICIO ALBERTO S/ NOMBRE" (EXPTE. Nº A-2RO-1311-F17-21)", ordena la publicación de edictos de los presentes autos en el Boletín Oficial según art. 70 del CCyC y 222 del CPF, una vez por mes en el Boletín Oficial en el lapso de dos meses, pudiendo las personas interesadas formular oposición fundada y acompañar la prueba que lo justifique, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.-
Gral. Roca, 04 de marzo de 2022.-